

## **5. COMPONENTE RURAL**

Determina los elementos estructurales y las áreas estratégicas del área rural con base a decisiones, actuaciones, programas y proyectos para encausar y administrar el desarrollo rural y garantizar la interacción entre el campo y la ciudad, el uso adecuado del suelo y el suministro de las infraestructuras y equipamientos a la población rural. Estas determinaciones rigen durante el corto y mediano plazo.

El comprobante rural del esquema del ordenamiento territorial E.O.T, deberá identificar, señalar y delimitar en forma detallada, la localización de los siguientes aspectos:

- Áreas de conservación y protección a los recursos naturales
- Áreas expuestas a amenazas y riesgos
- Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de los residuos sólidos y líquidos
- Áreas de producción, agrupación agropecuaria, forestal y minera
- Equipamientos de salud y educación

### **5.1 ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES**

El plano N° 21 (RESGUARDOS INDIGENAS Y RESERVAS FORESTALES) identifica y señala las áreas que por sus características físicas, bióticas y en consecuencia la oferta ambiental que presenta, ameritan un tratamiento o manejo sostenible en aras de procurar su conservación.

La Serranía del Perijá y su área de reserva quedo contemplada en el componente general como zona de especial de relevancia por la función principal.

Existen en el territorio rural otras áreas reservadas para la protección y conservación de los recursos naturales:

## 5.2 ZONA PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Áreas que exigen mantener en su estado original o actual la presencia o afloramiento de un recurso natural, una estructura, una situación o calidad del recurso que es producto de un proceso – estado sucesional evaluativo (biológico, geomorfológico, paisajístico, oferta medio ambiental significativo) que demanda acciones de restricción protección absoluta. Estas áreas se ubican fuera de la zona de la reserva forestal localizada por encima de los 1600 m.s. n.m.

## 5.3 ZONAS DE USO AGROPECUARIO CONSERVACIONISTA

Corresponde a zonas con una extensión considerables en el área de vertiente o serranía dado que se integran con tierras colonizadas en actual uso agropecuario presentando ventajas comparativas en cuanto a calidad del suelo, clima, pendientes.

## 5.4 ZONAS DE USO AGROSILVOPASTORIL

Áreas que presentan condiciones para la actividad agropecuaria admiten la incorporación de sistemas asociados con énfasis en el uso y manejo

silvopastoril, es decir interacción de ganado bovino y caprino (pasto de corte y leguminosas, con pastos o árboles maderables forrajeros).

#### 5.5 ZONAS FORESTALES PRODUCTORAS Y PROTECTORAS

Áreas localizadas en terrenos con pendientes que oscilan entre un 50 y un 75 % ocupados actualmente con bosques naturales o artificiales admitiendo una actividad de producción únicamente con fines domésticos.

#### 5.6 ZONAS VERDES DE CORREDORES INTERREGIONALES

Corresponde al espacio perimetral de las vías regionales principales (vías de primer orden) con un ancho de faja de 30 mts.

#### 5.7 ZONAS VERDES DE CORREDORES INTRAREGIONALES

Corresponde al espacio perimetral de las vías de intraregionales a nivel municipal (vías de segundo orden) con un ancho de faja de 20 mts.

##### **5.7.1 Objetivos:**

- La Serranía del Perijá (área de reserva forestal definida por la Ley 28 de 1959, como tal constituye un patrimonio nacional y de interés para la humanidad debe ser protegida y aprovechada sosteniblemente).
- Proteger y preservar el paisaje por ser patrimonio común.

- Dada la existencia de área que se localiza por encima de los 1600 m.s. n.m y por fuera de la línea de reserva forestal Serranía del Perijá, área que por sus características bióticas constituyen zonas para la protección de la biodiversidad y como tal deben mantenerse.
- Acatar los principios básicos determinados por la Ley 99 de 1993 para ser aplicados en beneficios de la recuperación, preservación y protección del medio ambiente.
- Impulsar los procesos y actividades agrosilvopastoriles, tendientes a aprovechar en formas sostenibles las áreas que presentan esta actitud.
- Reducir y mitigar el impacto contaminante que generan algunas prácticas domésticas y agropecuarias sobre los recursos naturales.
- Enfrentar los problemas de deforestación y destrucción de bosques, proteger áreas de importancia geológica o de recarga hídrica.
- Utilizar racionalmente los suelos de vocación agropecuaria según características agrológicas y/o ubicación geográfica.
- Aprovechar las posibilidades de utilización del recurso hídrico que condicionan el desarrollo sustentado de la región.

#### **5.7.2 Estrategias:**

- Divulgación, difusión de la clasificación, zonificación y reglamentación del suelo rural tendiente a lograr la comprensión de sus alcances y por ende la aplicación de los mismos.

- Implementación de talleres continuos de sensibilización acerca de la temática de ordenamiento territorial dirigido a actores comunitarios privados y/o entidades.
- Incorporación de la clasificación y zonificación y reglamentación del suelo a la cátedra estudiantil desde el nivel básica primaria.
- Establecimiento de relaciones con municipios vecinos y la república de Venezuela con el objeto de concertar acciones conjuntas sobre conservación y protección de recursos naturales compartidos.
- Realización de campañas y procesos de inducción , con el fin de fortalecer la educación ambiental dirigido a estudiantes, comunidad, entidades oficiales y privadas.
- Elaboración de planes de manejo ambiental para el territorio municipal.
- Implementación de proyectos de reforestación de áreas degradadas por los distintos grados de erosión presente en el territorio.
- Erradicación de practicas irracionales de deforestación que tienden a la localización de cultivos ilícitos en la Serranía del Perijá; igualmente mitigar y erradicar algunas practicas contaminantes.

### **5.7.3 Programas y Proyectos:**

- Elaboración de cartilla plegables que faciliten la divulgación de la clasificación, zonificación y reglamentación del suelo territorial.

- Realización de cuatro (4) talleres por año para introducir, sensibilizar a la población humana y rural en la temática del ordenamiento y los aspectos ambientales.
- Creación de una cátedra socio ambiental adscrita al pensum académico desde el nivel de básica primaria.
- Reglamentación y administración del recurso hídrico en la subcuenca de los ríos Maracas, Socomba, Tucuy, el Roncón.
- En convenio con entidades del sector oficial y privado, establecer programas de reforestación para recuperación de rondas de ríos, arroyos, áreas erosionadas y deforestada para la plantación de cultivos ilícitos.
- Construcción de soluciones de disposición final de residuos sólidos a nivel veredal, micro rellenos sanitarios.
- Construcción de soluciones sanitarias disposición de excretos \_\_\_\_\_ unidades.
- Construcción de estufas ecoeficientes biogentas para controlar el consumo de leña a nivel veredal y corregimental \_\_\_\_\_ unidades.
- Construcción de beneficiaderos ecológicos tendientes a establecer adecuadas en el procedimientos del café en las veredas cafeteras.
- Adquisición de áreas circundante a los nacimientos de los ríos y arroyos para logra mayor eficiencia en la protección de los mismos.

- Implementación de los programas nacionales de erradicación de los cultivos ilícitos en la Serranía del Perijá y de control efectivo para evitar su propagación en coordinación de las políticas gubernamentales diseñadas para tal efecto.
- Fortalecimiento institucional de la UMATA, tendiente a implementar la eficiencia y eficacia en la atención de los aspectos ambientales del municipio.

## 5.8 ÁREAS EXPUESTA A AMENAZAS Y RIESGOS

Entre las amenazas de origen natural identificadas en territorio municipal se cuentan.

Entre las amenazas y fuentes de riesgos generadas por la acción del hombre se tienen:

Áreas afectadas por tanto las amenazas y fuentes de riesgos naturales como las afectadas por las antrópicas se encuentran señaladas en el plano N° \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ , zona rural y urbana de la cabecera y corregimentales respectivamente.

### 5.8.1 Programas y Proyectos:

- Realización de talleres de capacitación cada tres meses involucrando a la comunidad, al CLEPAD, organismos generales de riesgos, sector oficial y privado en la temática del riesgo natural o antrópico.
- Difusión y divulgación de los distintos planos temáticos (riesgos y amenazas) correspondiente a la zona urbana y a la zona rural.

- Elaboración con amplia participación comunitaria de planes de contingencia de acuerdo con las amenazas y riesgos identificados con el territorio.
- Dotación de elementos básicos y capacitación al CLEPAD, para facilitar sus acciones de prevención de atención de desastres y emergencias.
- En convenio con Ingeominas, CORPOCESAR, Ministerio del medio Ambiente, realizar estudios que permitan evaluar con mayor profundidad la dimensión de los riesgos y amenazas presentes en el territorio.
- Construcción de obras de protección en el Barrio Once de Abril área de influencia de El Cañito, barrio Divino Niño y Sourdis área de influencia de El Cañito y el río maracas, tendiente a prevenir fenómenos de inundación igualmente en área de acequia Mochilanga y sector oriental de la cabecera municipal. (COMPONENTE GENERAL)
- Reubicación del actual matadero municipal y construcción de infraestructura nueva para el mismo, previa viabilidad ambiental otorgada por CORPOCESAR. (COMPONENTE GENERAL)
- Descontaminación de las acequias que atraviesan la cabecera municipal.
- Construcción del plan parcial en el área de la troncal de oriente que necesita renovar su actual estructura y facilitar mayores espacios para el peatón, dotación de elementos de señalización (preventiva, educativa, informativa); previa viabilidad ambiental otorgada por CORPOCESAR. (COMPONENTE GENERAL)



➤ Construcción de obras de construcción en el sector sur en la cabecera del corregimientos de Estados Unidos por amenaza de inundación del río Tucuy; previa viabilidad ambiental concedida por CORPOCESAR.

#### 5.9 ÁREAS QUE FORMAN PARTE DE LOS SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS.

El sistema de aprovisionamiento de los servicios públicos en el municipio se encuentran dispuestos en el suelo rural conformado por la zona de captación para surtir los acueductos de la cabecera municipal y la Guajirita igualmente para el corregimiento de los Estados Unidos.

Ver plano N° \_\_\_\_\_.

En relación a las áreas para la disposición final de residuos sólidos y líquidos se dispone en suelo rural de un equipamiento localizado al occidente de la cabecera municipal que constituye la laguna de oxidación para el servicio de la población residente en la ciudad de Becerril, funciona en terrenos ubicados a 35mts del lecho del río Maracas, fuente hídrica a donde vierte sus aguas luego de un tratamiento deficiente, desencadenando contaminación al río, la disposición final de basuras generadas en la ciudad se hace un botadero a cielo abierto localizado a 30 mts de la laguna de oxidación. La basura no es sometida a clasificación alguna.

Antes las ausencias de rellenos sanitarios que reúnan las especificaciones técnicas requeridas la ubicación de éstas dos áreas se observa en el plano N° \_\_\_\_\_ . La Guajirita y Estados Unidos disponen de laguna de oxidación este equipamiento funciona parcialmente por cuanto los usuarios hacen poco uso del sistema de alcantarillado.

Las cabeceras corregimentales no disponen de áreas para la disposición de residuos sólidos. Los asentamientos veredales carecen de este tipo de área y

equipamientos, por tal razón la disposición de residuos líquidos y sólidos se torna inadecuada generadora de contaminación que inciden negativamente en el suelo, agua, aire.

#### **5.9.1 Objetivos:**

- Promover adecuadas áreas para la disposición final de residuos sólidos y líquidos en zonas urbanas y rural.
  
- Establecer relaciones de asociatividad con municipios vecinos (La Jagua de Ibirico) tendiente a aunar esfuerzos para construir el relleno sanitario al servicio de las dos poblaciones (regional) o la construcción relleno sanitario local.
  
- Implementar programas de reciclaje de basuras para un mejor aprovechamiento de la infraestructura que se construya y de las acciones generación de empleo.
  
- Construir obras necesarias que hagan posible la optimización del sistema de captación de los acueductos urbanos.
  
- Dotar de sistemas de disposición final de basuras y residuos líquidos a los asentamientos veredales.

#### **5.9.2 Estrategias:**

- Concertación, suscripción de convenios ínter administrativo que propicien la realización de los estudios de preinversión y posterior construcción del relleno sanitario regional o en su defecto el relleno sanitario municipal para la población de Becerril únicamente.

- Construcción de obras complementarias a la laguna de oxidación para ser mas eficiente y eficaz en el servicio.
- Realización de las campañas necesarias tendientes a capacitar y organizar a la comunidad con miras a emprender el proyecto de reciclaje de basura.
- Optimización de las capacitaciones de los acueductos urbanos mediante la construcción de obras complementarias.

### **5.9.3 Programas y Proyectos:**

- En tanto se construya el relleno sanitario implementar proyectos de clasificación, reciclaje de basuras con grupos asociativos de mujeres y jóvenes.
- Construcción del relleno sanitario previa viabilidad otorgado por CORPOCESAR, al servicio de la población de las zonas urbanas del municipio.
- Realizar mantenimiento periódico de la laguna de oxidación, redes de alcantarillado, reforestar el área circundante de las lagunas.
- Reparación de la válvula de salida de la caja de aducción de la bocatoma, acueducto, cabecera.
- Suministro de cinco (5) tapas de cadenas o medios de seguridad para instalar sobre la **caja de aducción.**
- Reforestar el área circundante a las captaciones en los ríos Maraca y Tucuy.

## **5.10 ÁREAS DE PRODUCCIÓN FORESTAL Y MINERA**

Los planos N° 8 (FRENTE MINEROS) y N° 23 (ZONIFICACION DE LA PRODUCCION), ilustran sobre los aspectos económicos y la reglamentación del suelo respectivamente señalando las áreas que con potencialidades para el desarrollo de las actividades agropecuarias (mecanizadas y tradicional así mismo la ganadería extensiva y semi intensiva); la forestales con especial énfasis en la Serranía del Perijá (zona de reserva forestal y zona de bosques protectores); principalmente reservas carboníferas como el mineral que en mayores cantidades se encuentra en el territorio municipal.

➤ **ZONAS DE ACTIVIDAD MECANIZADA – DA<sub>1</sub>**

Terreno localizado dentro de la zona de desarrollo agropecuario con pendiente que oscila entre 0 – 7% ocupados actualmente por actividades fundamentalmente ganadera y en menor proporción en cultivos comerciales.

➤ **ZONAS DE ACTIVIDAD TRADICIONAL – DA<sub>2</sub>**

Terrenos planos igualmente ubicados entre la zona de desarrollo agropecuario, con pendientes que oscilan en un 0 – 7% para hacer dedicados a la actividad agrícola y ganadera, bajo tecnologías especiales de conservación.

➤ **ZONAS DE BOSQUES PROTECTORES – DF<sub>1</sub>**

Áreas que presentan desde el punto de vista edafoclimático condiciones de calidad índice de sitio y accesibilidad propicias para la actividad reforestadora con fines comerciales o ser tendientes que oscilan entre 3 – 50%.

➤ **ZONAS CARBONÍFERAS BAJO MANEJO AMBIENTAL – DM<sub>1</sub>**

Comprenden el actual frente de exploración el Descanso (Drummond) Calenturitas (Prodeco), los cuales deben someterse al estricto cumplimiento de los planes de manejo ambiental aprobado por las autoridades ambientales.

➤ **ZONAS AGREGADAS DE PETREOS BAJO MANEJO AMBIENTAL –DM<sub>2</sub>**

Comprenden el potencial de gravas y arenas localizadas en las cuencas bajas y medias de los ríos Maracas, Tucuy la explotación actual se realiza manualmente.

**5.10.1 Objetivos:**

- Orientar la actividad agropecuaria hacia caminos de productividad y competitividad bajo esquema de producción limpia y con adecuación ambiental.
- Implantar y acoger la reglamentación del suelo rural, para posicionar en él, la actividades agropecuarias según la oferta y potencial que registre.
- Construir y mejorar las vías de comunicación intermunicipales.
- Gestionar y apoyar la ejecución de proyectos de reforma agraria, teniendo en cuenta la clasificación y reglamentación del suelo rural
- Promover la construcción de distritos de riegos en la zona rural y el funcionamiento adecuado de lo construido.
- Fomentar la industrialización del sector agropecuario mediante la implementación de procesos agroindustriales para la atención de mercados locales, regionales y de exportación.

- Promover la organización y capacitación de grupos micro empresariales en el municipio, tendiente a fomentar la actividad comercial en este.
- Utilizar racionalmente la infraestructura del centro de acopio construido en la cabecera municipal, y construir otra infraestructura en la zona rural.

#### **5.10.2 Estrategias:**

- Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica agropecuaria mejorando el perfil del recurso humano, la dotación de equipos, capacitación relacionados con la UMATA, buscando que la transferencia de tecnología sea eficaz y eficiente bajo criterio de sostenibilidad ambiental.
- Gestión ante entidades relacionadas con el sector agropecuario tendientes a que se de mayos presencia institucional en el municipio.
- Fomentar la creación de viveros como ingrediente esencial para implementar programas de reforestación de tipo protector – productor.
- Incentivar las acciones forestadoras con fines comerciales en el suelo que ofrezca estás características.
- Velar porque las fases de exploración, montaje y explotación de los proyectos de gran minería (carbón) se sujeten al cumplimiento estricto de normas ambientales.
- Capacitar y promocionar la minería con criterio empresarial para que la población se agremie y organice adecuadamente en torno a la generación de beneficios desprendidos de la actividad minera del carbón y de los minerales menores.

- Realizar estudios de impacto ambiental relacionados con la extracción de gravas y arenas en el río Maracas.
- Realización de eventos de capacitación en coordinación con el SENA, MIN Agricultura, INCORA, INAT, DRI, tendiente a lograr una formación empresarial al interior del sector.
- Mejoramiento y construcción de vías de comunicaciones en la zona rural.
- Gestión ante el INCORA, para imprimirle dinamismo al programa de reforma agraria y al saneamiento de los resguardos indígenas.
- Organización a nivel de los usuario del distrito de riego Cerro Azul, para que refuncione y reporte los beneficios del caso.
- Gestión de proyectos para construcción de distritos de riesgos en suelo rural.
- Aprovechamiento de la infraestructura de acopio constituida en la cabecera y construcción de otros centros.
- Establecimiento de convenios con fondo nacional de garantías, SENA, Centro de capacitación Rosita Dávila de Cuello para la prestación de servicio de asistencia técnica a grupos microempresariales, tendientes a lograr su fortalecimiento.
- Afiliación de gremios microempresariales y comerciantes del FONES (Fondo de economía solidaria) y FONCESAR (Fondo de capitalización empresarial)
- Utilización de la clasificación, zonificación y reglamentación del suelo rural en aras de lograr una adecuada ocupación del mismo.

- Utilización de los terrenos de la UMATA, ubicados en la parcelación Cartagena, con el objeto de fomentar e implantar el vivero municipal.
- Utilización del certificado de incentivo forestal (CIF) para apoyar las plantaciones forestales con fines comerciales en el municipio.
- Establecimiento de mayor coordinación entre la UMATA y CORPOCESAR para el ejercicio de vigilancia de control sobre la gestión ambiental de las compañías explotadoras de carbón en el municipio.
- Vinculación del SENA, UPC, MINERCOL, en programas de capacitación orientados a responder a la demanda de mano de obra calificada relacionada con la minería del carbón.
- Orientación e introducción del pensum académico al nivel de básica secundaria relacionada con la temática de la minería.
- Establecimiento del convenio ínter administrativo con CORPOCESAR para realización de estudios de impacto ambiental, atinentes a la explotación de gravas y arenas en el río Maracas.

### **5.10.3 Programas y Proyectos:**

- Realización de cuatro (4) eventos de capacitación en coordinación con el SENA, el centro Rosita Dávila de Cuello dirigido a agricultores, ganaderos, microempresarios del municipio.
- Construcción de dos (2) distritos de riego sobre el río Maracas y el río Tucuy partes medias de los mismos. Previo estudio de factibilidad y otorgamiento de la viabilidad ambiental por CORPOCESAR.



- Vinculación de cooperativas, empresas asociativas de trabajo u otra organización a la puesta en marcha de proyectos productivos (comercialización) en el centro de acopio de la cabecera municipal.
  
- Construcción de dos (2) centros de acopios veredales localizados en las veredas la Unión y Carrizal.
  
- Implementación de estudio de factibilidad tendiente a establecer la viabilidad técnica y económica para el montaje de plantas procesadoras fruta y de yuca en los corregimientos de Estados Unidos y la Guajirita respectivamente.
  
- Mejoramiento de las vías Poleo, Roncon, La Pista, Fátima, los Manantiales, Poleo los Manantiales, Vía nacional Estados Unidos, Estados Unidos - Manantial Alto – Bajo – El Progreso, Estados Unidos – Canadá – La Unión – Alto del Tucuy, Cabecera Municipal – Cartagena – Las Piñas, Cabecera Municipal – la Florida – Socomba – Pitalito, Vía nacional – Casa Blanca, Vía nacional – Buena Vista, Vía nacional – Santa Cecilia, Vía nacional – Capihuara, Vía nacional – Las Mercedes – Villa Matilde, Vía nacional – Carrizal, Cabecera Municipal – La Guajirita, Cabecera Municipal – El Centro, Vía nacional – Villa del Rosario – Canáima, Vía nacional – Remolinos, Vía nacional – La Loma, Las Mercedes – Arroyo Seco- Caño Seco, Vía nacional – Santa Fe
  
- Construcción de vía de comunicación rural entre las veredas:
  - Caño Rodrigo – Tierra Seca – Cabecera de Socomba – Tierra Fría previa viabilidad ambiental otorgada por CORPOCESAR.
  
  - Bocas de Roncón – Riveras de Maracas – Brisas del Maracas – Monte Frío previo estudio y viabilidad ambiental otorgado por CORPOCESAR.

Carrizal – La Trementina – El Once – Coco Sólo previo estudio y viabilidad ambiental otorgado por CORPOCESAR.

- Reactivación del campo con la introducción de proyectos de reforma agraria, transferencias de tecnologías, créditos de fomento, utilización de las tierras según la vocación natural; agremiación y precios de sustentación.
- Plantación de 540 hectáreas durante cuatro (4) años con especies de roble, cedro, eucalipto, ceiba, tolua, leucaena para producir madera requeridas para las actividades relacionadas con la explotación del carbón.
- Establecimiento de bosques dendroenergéticos en pequeños bosques de 200 m<sup>2</sup> con una distancia de siembra de 2 x 2 mts para una densidad de 500 árboles por parcela, con algarrobo, careto, ceiba tolua, guaimaro, laurel y sangreagao.
- Establecimiento de sistemas de producción agroforestales (silvoagrícola, silvopastoril y agrosilvopastoril) 30 hectáreas en áreas con esta aptitud.
- Realización de cuatro (4) eventos de capacitación anuales en coordinación con el SENA, UPC, MINERCOL, relacionadas con la temáticas de operación, como mantenimiento de equipos y maquinaria, organización empresarial (oferta de bienes y servicios), investigación y monitoreo para la gestión ambiental, preparación y manejo de explosivo, toma de muestra de análisis de carbón.

#### 5.11 EQUIPAMIENTO DE SALUD Y EDUCACIÓN

La distribución especial de los equipamientos de salud y educación y especialmente estos últimos se han hecho con el objeto de satisfacer requerimiento de asentamientos individuales (veredas). Existen dos puestos de

salud en la Guajirita y Santa Teresita (Socomba), en Estados Unidos y Casa Blanca la infraestructura no se ha terminado.

En la mayoría de las veredas se cuenta con locales adecuados para impartir educación primaria y que generalmente requieren mejoramiento, adecuación de la infraestructura y dotación de material didáctico.

#### **5.11.1 Objetivos:**

- Integrar la acción educativa local como un todo cultural, económico y social propiciando la educación de derechos fundamentales para la participación juvenil ciudadana.
- Estructurar la atención de la calidad de los centros educativos y dotación de material especializado.
- Establecer una red de apoyo para la educación de la población vulnerable.
- Mejorar el servicio educativo mediante la creación de redes de información, comunicación, investigación.
- Construir la infraestructura necesaria para la implementación del nivel académico en el sector rural.
- Construir la infraestructura necesaria para disminuir el déficit de aula en la zona rural.
- Fortalecer los programas de educación dirigida a la población indígena presente en el municipio.

- Gestionar la legalización de los terrenos donde funcionan los planteles educativos.
- Ubicar actividades y equipamiento acorde con la aptitud del territorio con riesgos y amenazas naturales y antrópicas.
- Terminar la infraestructura física de los puestos de salud de Estados Unidos y Casa Blanca.
- Adecuar y dotar el puesto de salud ubicado en el corregimiento de la Guajirita.

#### **5.11.2 Estrategias:**

- Utilización del suelo rural acorde con su ubicación y oferta ambiental para la ubicación de los equipamientos sociales.
- Formulación de proyectos educativos a ser presentados ante el Ministerio de Educación Nacional, Gobernación del Cesar, para apoyar la implementación del nivel de básica secundaria en la zona rural, previo estudio de factibilidad técnica social y económica.
- Formulación de proyectos educativos a ser presentados ante el Ministerio de Educación, gobernación del Cesar, tendiente a construir la infraestructura física de escuela de básica primaria en zona rural.
- Terminación de obras inconclusas correspondiente a los puestos de salud de Estados Unidos y casa Blanca.
- Adecuación y dotación de los puestos de salud ubicados en la Guajirita.

- Gestión ante la INCORA tendiente a concertar la propiedad de los predios donde funcionan las escuelas en las parcelaciones que existen en el municipio.
- Integración de acciones de etnoeducación a los distintos planes de vida, usos y costumbres de los indígenas Yukpas y Arzarios asentados en el municipio.

### **5.11.3 Programas y Proyectos:**

- Construcción de infraestructura física para la implementación del nivel de básica secundaria en la zona rural, la infraestructura estaría localizada en la vereda Betulia, previa viabilidad ambiental otorgada por CORPOCESAR.
- Construcción de un puesto de salud en la vereda Carrizal, previa viabilidad ambiental otorgada por CORPOCESAR.
- Construcción de aulas escolares y batería sanitaria e la vereda las Piñas, Cartagena, la Loma, Villa Matilde, Coco Sólo, Platanal, la Esmeralda y el Progreso.
- Construcción de obras complementarias (baños), para la adecuación de la infraestructura escolar existente en la zona rural.
- Construcción de escenarios deportivos (canchas polifuncionales), como obras complementarias en los establecimientos educativos rurales.